



**ACUERDO No. 016 DE 2023  
(28 SEP 2023)**

"Por medio del cual se designa un Director General Ad hoc de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM"

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal j) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y en el literal j) del artículo 30 de los Estatutos de la Corporación"

**CONSIDERANDO**

Que este Consejo Directivo expidió el Acuerdo No. 014 del 31 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR(A) GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM-, PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027".

Que según el cronograma aprobado mediante el mencionado Acuerdo, la publicación del Aviso de Convocatoria se realizará el próximo 3 de octubre de 2023.

Que el ingeniero CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, actual Director General, le manifestó al Consejo Directivo, en reunión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023, su intención de participar en el proceso de elección y designación del Director (a) General de la Corporación para el período institucional del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, la representación legal de la Corporación es ejercida por el Director General y por tanto las actuaciones de carácter administrativo y judicial que se puedan presentar durante el proceso de elección y designación del Director General para el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, le corresponde adelantarlas a la administración.

Que conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia la función administrativa se debe desarrollar con fundamento, entre otros, de los principios de igualdad, moralidad e imparcialidad.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario, que el Consejo Directivo nombre un Director General Ad hoc, encargado de atender única y exclusivamente las situaciones de carácter administrativo y judicial, y preste el apoyo logístico durante el proceso de elección y designación del Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM-, para el período institucional del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Que el Subdirector General adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación mediante certificación del 28 de septiembre de 2023, HACE CONSTAR:

*"Que conforme a lo establecido en el Procedimiento interno denominado "SELECCIÓN DE PERSONAL" Código P-CAM-010 se realizó la evaluación de las hojas de vida y diligencia formato donde especifica el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el desempeño del cargo a través del formato T-CAM-018 para el empleo DIRECTOR GENERAL*

**Sede Principal**



📍 Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉️ [radicacion@cam.gov.co](mailto:radicacion@cam.gov.co)  
☎️ (608) 866 4454  
🌐 [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co)



SG-2022009234-B



SG-2022009234-A





Código 15 Grado 20 dentro de la Planta Global de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM.

Se remiten cuatro (4) hojas de vida que cumplen con los requisitos y que se señalan a continuación:

- JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR C.C.N 4.932.757
- EDISNEY SILVA ARGOTE C.C.N 36.113.452
- DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA C.C.N 55.154.211
- CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES C.C.N 12.265.572"

Que con fundamento en lo anterior, el **CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM**

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Designar a **DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA**, Subdirectora General adscrita a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, como Directora General Ad hoc de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, encargada de las funciones de ejercer la representación de la Corporación en las actuaciones administrativas y judiciales relacionadas con el proceso de elección y designación del Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM-, para el período institucional del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este Acuerdo. **PARAGRAFO.-** Las facultades otorgadas son exclusivamente por el término de duración y para el proceso de elección.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comunicar esta decisión a **DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA**, Subdirectora General adscrita a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**DILBERTO TRUJILLO DUSSAN**  
Presidente

  
**ALBERTO VARGAS ARIAS**  
Secretario

